[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

RESOLUCION No. EPA-RES-00866-2024 de lunes, 28 de octubre de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA LA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS N° EPA-PCM- 006-2024 CUYO OBJETO ES: "LA ELABORACIÓN DEL MAPA DE RUIDO DEL PERÍMETRO URBANO DE LA LOCALIDAD 3 - INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y ELABORACIÓN DEL RESPECTIVOS PLAN DE DESCONTAMINACIÓN POR RUIDO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 0627 DEL 2006"

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL, EPA CARTAGENA

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; y, demás que lo compilen o reglamenten, y,

CONSIDERANDO:

Que el Establecimiento Publico Ambiental EPA, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a los que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, está interesado en contratar **"LA ELABORACIÓN DEL MAPA DE RUIDO DEL PERÍMETRO URBANO DE LA LOCALIDAD 3 - INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y ELABORACIÓN DEL RESPECTIVOS PLAN DE DESCONTAMINACIÓN POR RUIDO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 0627 DEL 2006".**

Que, en desarrollo de sus competencias legales, la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible definió la necesidad de adelantar proceso para seleccionar al contratista para **"LA ELABORACIÓN DEL MAPA DE RUIDO DEL PERÍMETRO URBANO DE LA LOCALIDAD 3 - INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y ELABORACIÓN DEL RESPECTIVOS PLAN DE DESCONTAMINACIÓN POR RUIDO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 0627 DEL 2006".**

Que el presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000.00) IVA INCLUIDO.** Este valor incluye IVA, costos directos e indirectos, impuestos nacionales y distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Que de conformidad con el articulo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, se elaboraron los estudios previos, análisis del sector, estudios del mercado que soportan la contratación, y se encuentra respaldado presupuestalmente, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado a continuación:

CDP No.	Fecha	Valor
40-664	21/08/2024	$400.000.000

Que así mismo, con lo dispuesto por el artículo 2º, numeral 3º de la Ley 1150 del 2007, y el Título I Capitulo II, artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015, se requiere adelantar el presente proceso a través del procedimiento de CONCURSO DE MERITO.

Que en consideración a lo expuesto se elaboró el Aviso de Convocatoria y Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de selección de Concurso de Méritos N° EPA- PCM - 006-2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y se publicó el 17 de octubre de 2024 en la plataforma del SECOP II.

Que durante el termino de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones al mismo, por parte de los interesados: TEKCEN S.A.S, GEMA CONSULTORES SAS, K2 INGENIERIA S.A..S, ACC CENTRO DE ACUSTICA APLICADA Y SERVICIOSDEINGENIERIAYAMBIENTES.A.S; a quienes se le dieron respuestas en escrito publicado en el SECOP II.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo previsto en las disposiciones especiales para las modalidades de Selección.

Que el acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar: a) El objeto de la contratación a realizar. b) La modalidad de selección que corresponda a la contratación, c) El cronograma. d) Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, e) La convocatoria para las veedurías ciudadanas, f) El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y g) Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección. Por esta razón a continuación enunciamos:

a. Objeto:

"LA ELABORACIÓN DEL MAPA DE RUIDO DEL PERÍMETRO URBANO DE LA LOCALIDAD 3 - INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y ELABORACIÓN DEL RESPECTIVOS PLAN DE DESCONTAMINACIÓN POR RUIDO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 0627 DEL 2006".

b. Modalidad de Selección:

La modalidad es el CONCURSO DE MÉRITOS, correspondiente al proceso de selección de concurso de méritos N° EPA-PCM- 006-2024, atendiendo los artículos 24 y 25 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015.

c. Cronograma del Proceso:

Las horas y fechas exactas del proceso de selección de Concurso de Méritos **EPA-PCM-006-2024,** serán las publicadas en el cronograma del proceso de contratación en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Las fechas y plazos previstos en el cronograma del proceso, podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones. En todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.

d. Sitio de consulta de los estudios y documentos previos:

ELECTRÓNICO: SECOP II

Para mayor información, en la plataforma del SECOP II, se podrán consultar los Estudios Previos y demás documentos que obran como antecedentes.

e. Convocatoria para las veedurías ciudadanas

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso.

f. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección de Concurso de Mérito, se tendrá como presupuesto oficial la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000.00) IVA INCLUIDO**, para lo cual la entidad cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	Fecha	Valor
40-664	21/08/2024	$400.000.000

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Amparando y garantizando así la existencia de recursos para la ejecución del presente proceso de selección.

Que se ha dado cumplimiento a lo señalado en los artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.2 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual hace referencia a los estudios del sector económico y de los oferentes.

Que dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, se presentaron dos (2) manifestaciones de interés para limitarlo a Mipymes, cumpliendo los requisitos determinado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015; razón por la cual la participación en el Proceso de Selección **Concurso de Mérito No EPA-PCM-006-2024**, SE ENCUENTRA LIMITADA, y en consecuencia, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas que tengan interés en el presente Proceso.

Que el Establecimiento Publico Ambiental EPA elaboró Pliego de Condiciones Definitivo donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en el presente proceso de selección **Concurso de Mérito No EPA-PCM-006-2024,** de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y artículos 2.2.1.2.1.3.32 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Por todo lo anterior, el Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO SELECCIÓN CONCURSO DE MERITO No EPA-PCM-006-2024** que tiene por objeto contratar: **"LA ELABORACIÓN DEL MAPA DE RUIDO DEL PERÍMETRO URBANO DE LA LOCALIDAD 3 - INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y ELABORACIÓN DEL RESPECTIVOS PLAN DE DESCONTAMINACIÓN POR RUIDO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 0627 DEL 2006"**.

PARÁGRAFO 1. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliegos de condiciones y demás documentos anexos dentro del proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto oficial la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000.00) IVA INCLUIDO**, y demás impuestos, tasas y contribuciones, así como los costos y gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato, para lo cual cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	Fecha	Valor
40-664	21/08/2024	$400.000.000

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso y el pliego de condiciones definitivo del Proceso de selección Concurso de Mérito No EPA-PCM-006-2024, corresponden a los publicados en el sitio web del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Con la publicación de esta Resolución en la plataforma SECOP II, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que, de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse participes del control social y ciudadano de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Integrar el Comité Evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de selección de la referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

- **COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO**
  Jefe Oficina asesora jurídica

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Profesional Universitaria del área de contratación.
Asesora jurídica externa

- **COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO**
  Subdirectora Administrativa y Financiera del EPA
  Asesor Externo del área financiera.

- **COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO**
  Subdirectora Técnica de Desarrollo Sostenible
  Profesional Especializado área de ruido.

ARTICULO SEXTO: De acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación se encuentra limitado a Mipymes, en razón a las solicitudes presentadas para su limitación.

ARTICULO SÉPTIMO: Publicar en la página web del Portal Único de Contratación – SECOP II. El presente acto administrativo y el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección Concurso de Merito No EPA-PCM-006-2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, donde podrán ser consultados.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II y contra la misma no procede recurso.

Dada en Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 28 de octubre de 2024

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA (EPA)

Reviso: CARLOS TRIVIÑO MONTES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: María Angélica Sierra Venera
Profesional Universitario código 219 grado 33

Proyectó: Kelly Martinez Arias,
Asesora Externa